

## AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO

### ACTA N° 06/2026

Montevideo, 19 de febrero de 2026

Hora: 10:10 hs.

PRESENTES: Presidente, Juan Ignacio Dorrego; Directora, Soledad Marazzano

AUSENTE: Director, Martín Briano por licencia anual

Presentes con voz y sin voto; Gerente General, Cecilia Parada, asesores de directorio, Mateo Cattivelli, Betty Francia, Gastón González. Presente sin voz ni voto, secretaria de directorio, Virginia Bruno.

### Orden del día:

**1- RRHH - Posgrado FCEA 2026 – Acuerdo con Fundación y Reglamento de Permanencia**

En el marco del apoyo al Diploma de Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión (FCEA), el Comité Directivo resuelve por unanimidad aprobar:

- el borrador del Acuerdo Específico a suscribirse con la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, facultando a las autoridades correspondientes para su firma.
- la adecuación del plazo de permanencia, estableciéndose en dieciocho (18) meses contados desde la finalización del posgrado.
- el Reglamento Interno y el modelo de Acuerdo de Capacitación y Compromiso de Permanencia correspondiente.

**2- Acceso al Financiamiento - Fondo Rotatorio Alimentación MGAP**

En el marco del instrumento de Fondo Rotatorio de Alimentación, se resuelve por unanimidad aprobar el Reglamento técnico y operativo. Se adjunta.

**3- RRHH - Autorización de contratación y apertura de llamado – Analista Desarrollo Territorial**

Se da ingreso al punto y queda pendiente su resolución.

**4- RRHH** - Propuesta de implementación de sorteos en instancias de celebración de cumpleaños institucionales

Se resuelve por unanimidad, aprobar la implementación de la iniciativa presentada por el Área de Recursos Humanos, imputándose los gastos correspondientes al presupuesto vigente de dicha área.

**5- RRHH** - Renovación de pasantía – Área de Comunicación e inicio de nuevo proceso

Según los argumentos expresados en el SID adjunto, se resuelve por unanimidad autorizar la renovación del contrato de pasantía de Belén Juliani por el plazo de un mes, en las mismas condiciones oportunamente acordadas.

Asimismo, se resuelve por unanimidad autorizar el inicio del proceso para la incorporación de un/a nuevo/a pasante para el Área de Comunicación, quien ingresará con la remuneración prevista para los pasantes de ANDE, vigente al momento, correspondiente a \$U 32.176 nominales mensuales.

Se autoriza a comunicar esta resolución de forma inmediata, previo a la firma del acta.

**6- Directorio** – Convenio Marco de Cooperación entre ANDE y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)

Se resuelve por unanimidad aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO (ANDE) Y ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP). Se adjunta.

**Fuera del Orden del día:**

**7 - Emprendimientos** - Disposición temporaria de fondos CT BID para financiamiento viaje GEIAL

En el marco del Premio GEIAL, de acuerdo a lo expresado en el SID adjunto, se resuelve por unanimidad aprobar la habilitación de hasta U\$19.500 con cargo a la CT UR-T1345 "Herramientas de apoyo para MIPYMEs para la competitividad y el crecimiento económico", a efectos de financiar en forma temporal el viaje de la delegación a Monterrey, del 15 al 21 de marzo.

Asimismo, se deja constancia de que los fondos serán restituidos por el BID en el marco de su ejecución, conforme a lo informado.

Luego de un intercambio, y considerando pertinente que el Directorio cuente con representación institucional en la actividad, se resuelve por unanimidad que el director Martín Briano acompañe a la delegación a Monterrey, por lo que se solicita tramitar los pasajes, estadía, viáticos y seguro médico correspondientes.

Se autoriza a comunicar esta resolución de forma inmediata, previo a la firma del acta.

#### **8 - TD - Informe 2do semestre 2025 del Programa Modo digital**

Se retoma el punto 9 de la sesión de Directorio correspondiente al Acta N° 5 de fecha 12/02/2026. Luego de la presentación del informe por parte de la responsable del área, Laura Di Giovanni, y del intercambio realizado, se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Seguimiento Semestral al 31/12/2025 y sus respectivos documentos anexos.

Se autoriza la comunicación inmediata de la presente resolución, previo a la firma del acta, a efectos de cumplir con el requisito de presentación ante el BID en los plazos establecidos.

#### **9 - Gerencia General - Responsable de TI - ajuste de salario**

Con fecha 16/10/2025 (Acta N° 38), el Directorio aprobó el llamado para el cargo de Responsable de TI, fijando el salario en \$262.834, correspondiente al tope de la Franja B en ese momento. Posteriormente, en el acta del 15/01/2026 donde se aprobó el ingreso de la Sra. Nathalie Deppen, se consignó

erróneamente el monto anterior. Debido al ajuste por Consejo de Salarios procesado ese mismo mes, el valor vigente para el máximo de la Franja B es de \$U270.719.

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve por unanimidad rectificar el monto del contrato de la Sra. Deppen, a efectos de ajustar su remuneración al valor real de la franja correspondiente.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 hs. se levanta la sesión.

-----  
Juan Ignacio Dorrego

-----  
Soledad Marazzano